



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, CECyTE-EMSaD



DIRECCIÓN JURÍDICA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EMITE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA RELATIVO A LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS Y NORMATIVIDAD.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. La Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, informa que se encuentra facultada y será responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione y que serán utilizados para proveerle servicios respecto a procedimientos jurídicos como laborales, administrativos, penales, civiles, juicios de amparo, así como brindar asesorías legales y llevar a cabo procedimientos de cualquier otra naturaleza jurídica.

Los datos personales serán protegidos en apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable, así como su regulación secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

DOMICILIO: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, CECyTE-EMSaD, a través de la Dirección Jurídica, con domicilio ubicado en Boulevard Revolución número 30, San Buenaventura Atempan, C.P. 90010, Tlaxcala, Tlaxcala, es la responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionen.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO POR ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA:

Con el objeto de cumplir con la finalidad de los procesos de manejo y atención ciudadana, servicios y funciones que realiza esta Dirección Jurídica, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Los datos personales tratados por esta oficina son los de identificación, de contacto, laborales y financieros; observando siempre los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, son datos de identificación aquellos concernientes a una persona física que permiten identificarla de otras en una colectividad, los de contacto son los que permiten mantener o entrar en contacto con su titular. Por su parte, los laborales, son los concernientes al empleo, cargo o comisión, finalmente los datos financieros, son los relativos a sus derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica.

Todos los datos personales recabados por esta Dirección, son obtenidos por los departamentos o unidades administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, tales como nombre, edad, CURP, RFC, firmas, domicilios o direcciones, ocupación, estado civil, información relativa y actas constitutivas, números de expedientes laborales o jurisdiccionales de orden estatal o federal, números de cuentas bancarios, pagos de prestaciones y finiquitos, incapacidades médicas, recibos de



DIRECCIÓN JURÍDICA

nómina, registros de asistencias, actas administrativas o antecedentes laborales, para la defensa de las demandas laborales correspondientes.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN:

En el caso de particulares:

Los Datos Personales recabados son los siguientes:

- A).** Datos de identificación oficial: Nombre completo, clave del INE, nacionalidad, domicilio, número de teléfono.
- B).** Datos de localización: Domicilio o dirección particular para oír y recibir notificaciones, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico, Código Postal.

En el caso de personas servidoras públicas, personas jurídico-colectivas o morales:

Los Datos Personales recabados son los siguientes:

- A).** Datos de identificación oficial: Nombre completo, Razón Social, RFC, clave del INE, Nacionalidad, Sexo, Estado civil.
 - B).** Datos de localización: Domicilio o dirección particular para oír y recibir notificaciones, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico y/o institucional, código postal.
- **Nombre:** es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.
 - **Edad:** información natural del tiempo que ha vivido una persona.
 - **Género:** conjunto de expectativas, estándares y creencias que tiene la sociedad sobre conductas, pensamientos y características que acompañan al sexo asignado a una persona, suele ser masculino o femenino.
 - **Nivel de escolaridad:** de ser el caso, la especialización de estudios: es el nivel de educación más alto que una persona ha terminado.
 - **Correo electrónico:** medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hace localizable.
 - **Ocupación:** constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona, es la actividad o trabajo que realiza.



DIRECCIÓN JURÍDICA

- **Firma:** atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través del trazo, título o gráfico de esta se puede identificar a una persona.
- **Teléfono:** número asignado a un teléfono de casa, oficina o celular que permite localizar a una persona física identificada o identificable.

DATOS PERSONALES SENSIBLES POSIBLEMENTE RECADADOS:

- Condición particular del titular cuando este sea menor de edad o no cuente con capacidad legal.
- Condición particular cuando este sea una persona fallecida, para el caso de los procedimientos de declaraciones de beneficiarios.
- Condición de accesibilidad en caso de tratarse de una persona con discapacidad.

Estos datos se recabarán únicamente cuando por la naturaleza del procedimiento así lo amerite.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A ESTA DIRECCIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

De conformidad en los artículos 8, 15, 16, 21 fracción III y 79 fracción XV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; y artículos 2 fracción X, 3, 16 fracción I y 23 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, la Dirección Jurídica tiene, entre otras facultades, la de atender, representar, tramitar, asesorar y apoyar en los asuntos jurídicos o procedimientos judiciales y/o administrativos que se le encomienden, así como tener la calidad de enlace de información para garantizar el adecuado ejercicio de las atribuciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como en la protección de los datos personales.

La Dirección Jurídica tiene las siguientes atribuciones:

Atender, representar, tramitar y apoyar en los asuntos jurídicos o procedimientos judiciales de amparo, laborales, administrativos de la Dirección Jurídica, cuando estos sean partes o tengan algún interés.

Elaborar los convenios, entre ellos los de colaboración o interinstitucionales.

Formular denuncias o querrelas en representación de la institución.

Resolver, asesorar y apoyar las consultas técnico-jurídicas que se soliciten al área.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES:

La finalidad que tiene la obtención de los datos personales por parte de la Dirección Jurídica, es para brindar una adecuada atención y servicio a las atribuciones conferidas a esta oficina por el Reglamento Interior del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y**



DIRECCIÓN JURÍDICA

TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, en la asesoría y tramitación de todos los asuntos jurídicos que realice esta Dirección Jurídica; o bien, para la representación de estos, en los procedimientos de carácter judicial o administrativos (procedimientos laborales, administrativos, civiles, denuncias, querellas, juicios penales, juicios amparo, asesoría jurídica y de cualquier otra naturaleza jurídica en la que el Colegio sea parte como demandado, actor o tercero interesado y todas las instancias correspondientes a estos, así como en la tramitación de los medios de impugnación, en los que sean parte o tengan algún interés.

Los datos personales de los usuarios de esta Dirección, podrán ser compartidos con distintas áreas administrativas del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, para la eficiencia, trámite y seguimiento de las facultades y atribuciones conferidas por disposición legal a esta oficina, así como en términos de control de datos estadísticos e informes; o bien, con alguno de los órganos jurisdiccionales, administrativos o de cualquier materia, estatales o federales y órganos auditores, cuando así sea legalmente requerido.

Consentimiento del titular: de ningún otro modo, los datos personales de los usuarios podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

Al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se ha hecho referencia, dicha información será tratada en sistemas de datos personales diferentes a los del presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.



DIRECCIÓN JURÍDICA

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

En casos especiales, los datos personales recabados podrán ser transferidos y tratados dentro y fuera del país por personas e instituciones distintas al CECyTE-EMSA. Entre otros:

Dependencias de gobierno estatal y federal, Instituciones educativas a nivel medio superior y superior, que de manera oficial soliciten cualquier tipo de datos que el CECyTE-EMSA tenga en su poder de estudiantes, personal docente y administrativo, con el fin de que tengan información de contacto para difundir sus servicios, planes de estudio, y promociones especiales.

La Dirección Jurídica del CECyTE-EMSA se compromete a no transferir su información personal a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO:

Resulta indispensable hacer del conocimiento de los solicitantes que, en todo momento, por su propia cuenta o por medio de su representante, podrán solicitar a la Unidad de Transparencia, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen.

En ese sentido, los usuarios que reciben los servicios que brinda la Dirección Jurídica, tienen derecho a conocer qué datos personales se tienen en posesión de cada particular, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, los titulares de datos personales cuentan en todo momento con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que esta se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o estos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecten de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**Oposición**).



PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Estos derechos con relación a sus datos personales se conocen como derecho ARCO y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, por medio de los documentos reconocidos por la ley para dichos efectos.

Estos derechos los podrá hacer válidos a través de la Unidad de Enlace de información y Transparencia del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala** con el responsable de Protección de Datos Personales del CECyTE-EMSaD, el C. Ing. Augusto Portillo Núñez y en el correo electrónico unidad.transparencia@cecytlax.edu.mx

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

La solicitud de **acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá contener** los requisitos mínimos descritos a continuación:

- I. El nombre del titular de ante quien se promueve y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Nombre completo del interesado, en su caso, el de su representante legal, así como los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal.
- III. El domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones.
- IV. Descripción clara y precisa, del área responsable que trata los datos personales y respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO.
- V. Cualquier otro medio y/o elemento que facilite su localización de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- VI. Opcionalmente la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a sus datos personales, la cual podrá ser consulta directa, copias simples o certificadas.

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:



DIRECCIÓN JURÍDICA

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las **causas de la improcedencia** respectiva, en el plazo de **20 días hábiles** antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando el titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ejemplo: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Unidad de Enlace de Información y Transparencia, en el domicilio que más adelante se indicará; también, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o el siguiente enlace electrónico: unidad.transparencia@cecytlax.edu.mx.

Es importante recalcar que el trámite de las solicitudes de derechos ARCO es personal y solo podrá ser ejercido por el titular del derecho o su representante. Cuando el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular, y su



DIRECCIÓN JURÍDICA

personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal del titular ante la Unidad de Enlace de Información y Transparencia).

El teléfono de contacto de la Unidad de Enlace de Información y Transparencia, que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir respecto a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 46 89200 ext. 2402, el cual será atendido en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: ubicado en Blvd. Revolución 30, San Buenaventura Atempan, código postal 90010, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

Sitio donde se podrá consultar el presente Aviso de Privacidad y los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de datos personales los cambios que se le realicen al mismo.

Si usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente en la Unidad de Transparencia del CECyTE-EMSAD ubicada en la dirección mencionada anteriormente o enviar un correo electrónico en el siguiente correo: unidad.transparencia@cecytlax.edu.mx. y al teléfono 46 89200 ext. 2402, el cual será atendido en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades, por los procesos llevados en la Dirección Jurídica, derivados de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

En caso de haber algún cambio, se proporcionará la información a través de la página oficial del CECyTE-EMSAD o de manera presencial en nuestras instalaciones ubicadas en la dirección antes citada.

Fecha de última actualización: abril de 2025.

